

## **Requisito para pedir el paro**

Escrito por Tronko - 17/06/2012 22:23

---

Hola a todos.

Me gustaría que me aclarasen una duda. Yo hace cuatro años que no trabajo, en parte por problemas de salud, pero antes de ese tiempo estuve trabajando más de un año, por lo que tengo cotizado más de 12 meses en los últimos seis años de mi vida.

La pregunta es:

¿que tengo que hacer para cobrar los cuatro meses de paro a los que hay derecho?

¿Bastaría o no con trabajar un sólo día -por una ETT-?

¿Hay incluso manera de solicitarlo sin trabajar?

Muchas gracias de antemano. Me haríais un gran favor aclaráandomelo.

---

## **Re: Requisito para pedir el paro**

Escrito por euribor - 18/06/2012 07:40

---

1. Lo tenías que haber solicitado en su momento, hace 4 años.

2. Tendrías que volver a cotizar. Será necesario 1 día o 3 meses dependiendo de porqué dejaste de trabajar hace 4 años, si fue involuntario o voluntario respectivamente.

3. No, no es posible, salvo que estos 4 años hayas estado de baja médica.

Saul2.

---

## **Re: Requisito para pedir el paro**

Escrito por Tronko - 19/06/2012 12:45

---

Muchas gracias por responder, euribor :).

En mi caso, tuve un accidente doméstico durante mi contrato, y estuve de baja hasta unos tres meses después del fin del contrato. Durante ese tiempo estuve cobrando de la mutua, y si solicitaba el paro después sólo me quedaría por cobrar un mes del paro, por que me contabilizaba desde el fin del contrato. Por eso no me compensaba solicitarlo.

Dejé de trabajar por fin de contrato, por tanto, supongo que con cotizar un sólo día podré solicitar esos cuatro meses de paro, ¿no?

Un saludo.

---

## **Re: Requisito para pedir el paro**

Escrito por euribor - 19/06/2012 16:00

---

Tronko escribió:

Muchas gracias por responder, euribor :).

En mi caso, tuve un accidente doméstico durante mi contrato, y estuve de baja hasta unos tres meses después del fin del contrato. Durante ese tiempo estuve cobrando de la mutua, y si solicitaba el paro después sólo me quedaría por cobrar un mes del paro, por que me contabilizaba desde el fin del contrato. Por eso no me compensaba solicitarlo.

Dejé de trabajar por fin de contrato, por tanto, supongo que con cotizar un sólo día podré solicitar esos cuatro meses de paro, ¿no?

Un saludo.

Efectivamente, con que cotices 1 día sería suficiente, creo.

---